Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 63 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011 "ADQUISICION DE SERVICIO DE FUMIGACION 2DO. LLAMADO"

DICTAMEN Nº 44

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 13 de junio de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el Servicio de Fumigación en las distintas dependencias de la Institución, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN – 2do. LLAMADO"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 Adquisición de Servicio de Fumigación 2do. Llamado, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 212.803, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *ARSENIO DE JESUSBENITEZ FERREIRA, SUMERIA S.R.L., MIGUEL ANGEL VILLALBA, MARIA SELVA RAMIREZ BENITEZ y FUMISA S.A.* fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 06 de junio de 2011 a las 09:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 83
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

***AYALA FUMIGACIONES* de Jorge Ayala Barrios, *J BENZA* de José Benza Villarejo, *AGRO ABASTO* de Héctor Chase Rodríguez, *AGRO JARDIN SRL, FUMISA S.A., FULL SERVICE* de Isabel Samaniego Cáceres, *y FUMIGRO de Arsenio Benítez Ferreira*,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **J. BENZA Y FUMISA S.A.** pero el mismo no es sustancial, ya que los precios unitarios se mantienen inalterables.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las ofertas presentadas por las empresas: **J. BENZA de José Benza Villarejo, AGRO ABASTO de Héctor Chase Rodríguez y FULL SERVICE de Isabel Samaniego Cáceres,** no han presentado el Anexo 3 de las especificaciones técnicas, en las mismas están contempladas los servicios solicitados. Lo manifestado en el párrafo anterior puede ser observado en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la misma figura en el portal de la página de Contrataciones Públicas.

La oferta presentada por la empresa **AYALA FUMIGACIONES de Jorge Ayala Barrios,** no han presentado la planilla de precio de acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, las mismas no están debidamente completadas como lo establece el decreto N° 21909/03 en su Art. 60 que en su Inc. 2 reza: "el formulario de oferta este debidamente completado y preparado" En la oferta presentada por el oferente no especifica la marca ni la procedencia conforme el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Las empresas oferentes ***AGRO JARDIN SRL, FUMISA S.A., y FUMIGRO de Arsenio Benítez Ferreira*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:scon@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***FUMIGRO de Arsenio Benítez Ferreira*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***FUMIGRO de Arsenio Benítez Ferreira*** por un monto mínimo de ***guaraníes* diez millones *(G. 10.000.000.-)*** y hasta un monto máximo de ***guaraníes veinte millones (G. 20.000.000.-),*** correspondiente a la Adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 08/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN – 2do. Llamado"**

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ENRIQUE BORDÓN

C.P. Lidia Pabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas